

PROCURADURIA DE PROTECCION AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA O.P.B.



EXP. ADMVO. AMBIENTAL: ORDEN DE INSPECCIÓN: **ACTA DE INSPECCIÓN:**

los (as) INSPECTORES (AS) AMBIENTALES comisionados, comunicaron a él (la) "EL VISITADO" (a) que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 213, Fracción V de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Quintana Roo, tiene derecho de hacer uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, en relación con los hechos asentados en el acta, y para que ofrezca las pruebas que considere convenientes o haga uso de ese derecho en el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que la diligencia se hubiere practicado
Por lo consiguiente el (la) <u>C</u> , en su carácter de <u></u> de las obras y/o actividades de construcción promovido por: PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O PROMOVENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENCARGADO Y/O RESPONSABLE DE ESTAS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION; objeto de la visita, Manifiesta lo siguiente:
C
La presente acta se fundamenta en las siguientes disposiciones legales: Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Titulo tercero del Procedimiento Administrativo, Capítulo XI de las visitas de verificación, artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo; Artículo 11 fracción X de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; Artículos 1°, 2°, 5°, 24, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 141, 142, 144, 145, 146, 148, 213, 214, 215, 216, 217, 224, 225, 228 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo y en el Artículo 24 Párrafo Primero y Cuarto de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo
Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia de verificación y/o inspección en el predio donde se desarrolla la actividad de la razón social antes mencionada, y una vez leída el acta, se concluye esta diligencia levantándose para constancia en fojas útiles, a las horas con minutos del día de de firmando los que en ella intervinieron
Por último, el <u>C</u> , manifiesta que recibe juego debidamente firmada de la presente Acta y un ejemplar con firma autógrafa de la Orden de inspección que ampara la realización de esta diligencia

Página 1 de 2





PROCURADURIA DE PROTECCION AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA O.P.B. **EXP. ADMVO. AMBIENTAL:** ORDEN DE INSPECCIÓN: **ACTA DE INSPECCIÓN:**



POR LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA (EL VISITADO)
TESTIGOS DE ASISTENCIA



Página 2 de 2

